

7.  
sido la presente, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, satisfaciéndose en todo ella por referirse á las expensas que debían gravarse de la 2.<sup>a</sup> tarifa de consumos para cubrir el de los gastos que resultan en el presupuesto ordinario corriente. A seguida se leyeron los Decretos Oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Cartas

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia nú.<sup>o</sup> 322 de fecha 22 del actual, referente á que la Dirección General de Correos habia suprimido el empleo de carteros de este pueblo, facultando á los Municipios para si de sus presupuestos podian retribuir el sueldo á los mismos que se llamarian carteros municipales; entendiéndose los señores presentes por unanimidad acordaron: Se conteste al Sr. Gobernador por conducto de la Alcaldía, que no habiendo consignación alguna para retribuir dicho empleo en el presupuesto corriente, no es posible ni se acuerda el cumplimiento en conclusiones de sufragar la repetida paga.

Instrucción pública.

Del mismo modo se dió lectura á la carta fecha 24 del actual del mismo Sr. Gobernador Civil, referente á que si no se entrega en la Caja provincial de Instrucción pública el importe de los dos trimestres que se le adeudan á los Profesores de las Escuelas de esta Villa, se suspenderá la correspondiente matrícula del balvillo particular de los Concejales y si esto no fuese lo bastante lo pasaría á los Tribunales de Justicia; los señores del Ayuntamiento acordaron: Se manifieste á dicha Superior Autoridad que lo que se adeuda á los maestros de este término se ingresara en los primeros dias de inmediato mes de Setiembre.

Requeracion de la Casa Consistorial. El Sr. Presidente manifestó, lo conveniente que seria el hacer mudanza en el reparo en la baldosa de la casa Consistorial, así como se compraron el retrete de la casa en artil de la Guardia Civil, antes de que entrase las lluvias del otoño por los perjuicios que se seguirian al edificio, y los señores asistieron acordaron: que por el Sr. Alcalde se haga la obra necesaria en las casas Ayuntamiento y de la Guardia Civil, abarcando el importe de la misma del capítulo correspondiente.

Comision á los Alcázares.

El mismo Sr. Presidente hizo presente á la Corporacion, que habia tenido necesidad de contratar en cincuenta pentas una casa en los Alcázares que sirviese de escuadra para la fuerza de la Guardia Civil se concertada en dicho sitio con motivo de la fiesta que allí se celebra y á la vez habia nombrado una comision que se presentase á la Municipalidad y Ayuntamiento acordó: Fue del capítulo de Gastos del actual presupuesto, se satisfagan los gastos que se hallan ocasionado en dicha fiesta de los Alcázares, tanto de la Guardia Civil, como de la Comision nombrada al efecto.

